



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 17 ABR 2017

Expte. Nº SO-19.424/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 093-17 de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, de fecha 05 de abril de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se reconoce los servicios prestados por el Lic. Luis Alberto BENITEZ, D.N.I. Nº 27.245.509, por el período comprendido a partir del 25 de enero de 2016 y por el término de dos (2) meses, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, temporario, Dedicación Simple para desempeñarse como Instructor para el Área de Matemática orientada a la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación, del Curso de Ingreso a la Universidad (CIU) 2016, Sede Orán.

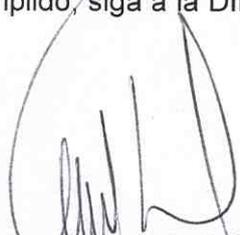
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 093-17 de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0457-2017



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 05 ABR 2017

Expediente Nº SO-19.424/15.-

VISTO:

Las Resoluciones Nº SO-659/15 de Sede Orán, con relación a la designación del Lic. Luis Alberto Benítez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple para desempeñarse como Instructor para el Área de Matemática orientada a las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación, del Curso de Ingreso a la Universidad (CIU) 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría de Sede Orán solicita reconocimiento de servicios prestados por parte del Lic. Luis Alberto Benítez, en el cargo indicado precedentemente, a partir del 25 de enero de 2016 y por el término de dos (2) meses.

Que, el Director a/c de la Dirección General de Administración de Sede Orán informa sobre el particular, indicando que a pedido de la Dirección General de Personal de la Universidad, se debe reconocer los servicios del Lic. Luis Alberto Benítez por corresponder a período económico anterior.

Que, Secretaría de Sede Orán solicita emitir la resolución correspondiente para el reconocimiento de los servicios prestados, en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando precedente.-

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el Lic. Luis Alberto Benítez, D.N.I. Nº 27.245.509, por el período comprendido a partir del 25 de enero de 2016 y por el término de dos (2) meses, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple para desempeñarse como Instructor para el Área de Matemática orientada a las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación, del Curso de Ingreso a la Universidad (CIU) 2016, Sede Orán.-

ARTICULO 2º: Imputar el presente reconocimiento de servicios en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Resolución Nº 433/15 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia al interesado, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc



LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Mercedes Susana Macabate de Sarvey
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA